

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

AUDIENCIA VIRTUAL ART. 77 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820190045500

Proceso Ordinario Laboral de **JOHAN MISAEL ALARCON** en contra **TURES DE LOS ANDES**

Jueves, tres (03) de junio de 2021

Hora inicio: 11:30 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Johan Misael Alarcón

Apoderado Demandante: Dr. Yesid Chacon

Representante legal de la demandada: Pablo Enrique Salcedo

Apoderado demandada: Dr. Oscar Mauricio Delgado

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 9444005 de la aplicación Lifesize.

Procede los intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

CONCILIACION.

El demandante acepta la propuesta formulada por el representante legal de la demandada, en el sentido de cancelar la suma única de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000), pagaderos en día lunes veintiocho (28) de junio del año 2021, en las instalaciones de la empresa demandada, mediante cheque girado a nombre del demandante señor Johan Misael Alarcón

AUTO: Teniendo en cuenta la manifestación de las partes se deja constancia que el acuerdo de conciliación versa sobre la totalidad de las pretensiones de la demanda, y en vista que no afecta derechos ciertos e indiscutibles, el Juzgado advierte a las partes que esta conciliación adquiere efectos de cosa juzgada, como si fuera la sentencia (es decir que este acuerdo adquiere el carácter de inmutable, vinculante y definitivo) como tal presta mérito ejecutivo; y le imparte su aprobación.

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4cbc54a9-ace5-48cd-a109-90a6dce166c0?vcpubtoken=52ee6c08-39dd-43af-838b-2fa0934dfb5e>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/14df4cc3-a4af-45e4-9ea5-fdbcc28cca8a?vcpubtoken=9baf53f0-1ff0-427c-b5d3-61c0393d1611>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7f52105f-d200-430b-98af-9183891c6dad?vcpubtoken=b4533c0e-f947-428a-be82-f9bf90afb8cf>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f55377d0-5d9b-4eec-9b92-61d4af32bc6f?vcpubtoken=55a51a45-75cd-4ca2-8560-cbb0c38e2227>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/ea080d92-d945-4df0-a395-4a9e85181ce7?vcpubtoken=598f3c8c-93a3-4530-97c9-fa13fcd22155>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO